



INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS- HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

De: Dirección Facultativa

Asunto: Justificación técnica para la ampliación del plazo de ejecución de obra

Obra: Unidad de ensayos clínicos en el hospital universitario Gregorio Marañón

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

La presente justificación técnica tiene por objeto solicitar la aprobación de una ampliación del plazo de ejecución de la obra por un periodo estimado de un (15) días. Esta solicitud responde a la necesidad de garantizar la calidad técnica y la correcta integración de las nuevas instalaciones en un entorno asistencial complejo.

2. MOTIVOS DE LA AMPLIACIÓN

La necesidad de esta prórroga se fundamenta en las siguientes causas sobrevenidas durante el desarrollo de los trabajos:

2.1. Cambio de alcance solicitudes de Madrid Digital

El edificio existente dispone de un falso techo con una altura libre muy limitada, lo que imposibilita cumplir con los requisitos de Madrid Digital al 100% dentro del espacio disponible.

En la reunión celebrada el 15 de junio de 2026 con el asesor de Madrid Digital y la propiedad, se identificaron varios puntos pendientes de aprobación y otros en fase de ejecución:

1. **Incluir tubos corrugados** en los laterales de las bandejas para ampliar la reserva de cableado de datos en los laterales.
2. **Colocación de tapas** en las bandejas eléctricas.
3. **Incorporación de cables de datos** en la bandeja de comunicaciones.
4. **Revisión del etiquetado** de los puntos de comunicaciones.
5. **Obtención del certificado de garantía** de la empresa responsable del cableado estructural.

2.2. Estado del RACK existente

La propiedad ha saneado el rack existente, pero esto ha dejado inhabilitada la conexión del cableado de nuestras tomas como estaba previsto. Esto hace que se deba realizar una nueva propuesta que debe ser validada por la propiedad y Madrid Digital, no prevista hasta ahora.



3. VALORACIÓN Y CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección Facultativa considera **técnicamente justificada la ampliación del plazo de ejecución en un periodo estimado de un (15) días.**

Esta medida no supone una alteración de las condiciones esenciales del proyecto, sino que constituye una solución necesaria para finalizar la obra con las debidas garantías técnicas, de seguridad.

Se eleva la presente justificación a la propiedad para su aprobación.

19 de junio de 2026

Director de obra

Firmado digitalmente por
OCAÑA RUBIA ANTONIO LUIS -
02870065X

Antonio Ocaña Rubia

Firmado digitalmente por
ARJONA HIDALGO JOSE
ANTONIO - 74657985P
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-7465798
5P, givenName=JOSE
ANTONIO, sn=ARJONA
HIDALGO, cn=ARJONA
HIDALGO JOSE ANTONIO -
74657985P
Fecha: 2026.06.19 09:59:49
+02'00'

Firmado por DE LA PUENTE MAROTO MYRIAM ADELAIDA - ***0013**
el día 19/06/2026
con un certificado emitido por SIA SUB01